

# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
calle de Sagasta, número 25, bajos  
(próximo al puente de hierro)

Anuncios y Comunicados á precios convencionales.  
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptuándose los comunicados.  
No se devuelven los originales.  
No se publica los días siguientes á festivos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—Guba y Puerto Rico, semestre DIEZ pesetas.—Países de la Unión Postal y Filipinas semestre CATORCE pesetas.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de «LA RIOJA»  
Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números á la Administración del periódico.

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

## LA RIOJA

es el periódico de mayor circulación en la provincia.

**PEREDA OCULISTA**  
Calle de Soría, número, 7, pral.  
Consulta diaria y operaciones de 11 á 1 y de 3 á 4.  
Gratía á los pobres.

**H. SANCHEZ OCULISTA**  
Médico honorario del Hospital provincial.  
Consulta de once á una y de tres á cuatro.  
Gratía á los pobres de 9 á 10 en el Hospital  
Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

Se han recibido los esquisitos quesos **PORT SALUT**  
MANTEQUILLA FRESCA superior  
en casa de la V.ª H. ARZA

ALTAS NOVEDADES DE PARIS

**Emilia de Bernaola**  
CORREO, 23, BILBAO  
Participa á su numerosa clientela que acaba de llegar á esta población con un elegante surtido de trajes, abrigos y sombreros para señoras y niños.  
Se hospedará en la fonda del Universo, por 6 días.

## DEL AYUNTAMIENTO

Pocos asuntos y de no gran importancia, fueron los tratados en la sesión de ayer. Los guardas de consumos Vicente Martínez y Nicolás Arenas, recuerdan que con motivo de la aprehensión de una partida de contrabando que pretendían hacer dos vecinos, se le disparó á un vigilante la carabina hirriendo levemente á uno de los que intentaban la introducción fraudulenta de las especies. A consecuencia de este hecho se ha formado causa, calificando el ministerio fiscal como estafa frustrada el acto de los dos vecinos y de disparo y lesiones el de los guardas. Después de esta relación de hechos piden al Ayuntamiento que costee los gastos de abogado y procurador.

Todos los concejales se muestran conformes en que no pueden dejar abandonados á los dependientes que en el cumplimiento de su deber han realizado actos que hoy se perseguen como delitos, y después de manifestar esto, acuerdan, no sólo costear, como se pide, los gastos de la defensa, sino prestar, dentro de la ley, todo el apoyo moral y material que sea preciso para evitar que sufran quebrantos los indicados dependientes.

No se tomó acuerdo respecto á si la banda municipal ha de seguir percibiendo del Ayuntamiento una cantidad fija, como hasta hoy, ó se ha de hacer nuevo contrato pagándole según las veces que preste servicios á la corporación.

La comisión correspondiente opinó que debía aplazarse este asunto hasta la confección del próximo presupuesto y así se acordó. Por sus servicios extraordinarios se le concedió una gratificación de 125 pesetas.

Iniciada ya una suscripción pública con objeto de dar las corridas de toros, faltaba acordar la cantidad con que figuraría el Ayuntamiento en el primer lugar de esa lista que en breve se ha de publicar. Se convino en suscribirse por 2.500 pesetas en la misma forma que el año anterior.

Nos hubiera parecido mejor que la suscripción del Ayuntamiento fuese condicional, porque si mañana arrienda la plaza, como es muy probable, parece más conveniente que la ceda á la sociedad anónima, como subvención á las corridas, gratis en caso de haber pérdidas, que no dar ese dinero y apare-

cer luego como especulador de una finca. La razón ya la dimos al hablar del arriendo de la plaza: una vez que se ha discutido y acaso se discuta más adelante, el derecho del Ayuntamiento á realizar este arriendo, se colocaba el asunto en posición más ventajosa ya que nadie negará á las corporaciones populares el derecho de subvencionar esta fiesta en metálico ó de modo equivalente.  
De todos modos, el que se haga en una forma ó en otra no tiene tanto interés que requiera gran discusión y con apuntar ligeramente esta idea creemos que basta.

El Ayuntamiento quedó enterado de la circular de Gobernación referente á los asuntos que pueden tratarse en las sesiones y la corrección de las ausencias injustificadas.

Los concejales no tuvieron ni una palabra de protesta para la Real orden que viene á mermar sus iniciativas, é hicieron bien. Sin duda comprendieron que es un documento más de los que se acatan, pero no se cumplen. Autorízase á D. Félix Marañón para realizar la obra que solicita en su casa del callejón de Ponce.

Queda enterado el Capítulo de que ha sido autorizado para establecer derechos extraordinarios de consumos con objeto de cubrir el déficit de los presupuestos.

Para cubrir las vacantes que han dejado los vigilantes de consumos Tomás Ganuzas, Ramón Moreno y Vicente Daguirre, son nombrados Crispín Sánchez, Narciso Lázaro y Vicente Almira, á quienes corresponde por turno.

Se aprueba, entre otras menos importantes, una cuenta de quinientas pesetas del ingeniero D. Alberto Machimbarrena, por su informe al proyecto de desviación del cauce del Pantano: con este motivo dice el señor Infante que el proyecto sigue su larga peregrinación por las oficinas públicas y se procurará abreviarlos.

Autorízase la recomposición de muebles para Secretaría, compra de una estufa con destino al salón de sesiones y suscripción á una revista administrativa; y se levanta la sesión.

## LA RIOJA EN HARO

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 20 de octubre de 1894.

Presidencia del Alcalde señor Pisón: asistieron los concejales señores Serrano, Mozos, Pacheco, Ardanza, Lejardi, Gárate, Marcelino y Orbañanos.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del siguiente despacho ordinario:

Se dió lectura á una circular del «Boletín oficial» referente á la formación del padrón de cédulas personales. Se hará en el plazo de 10 días.

Se dá cuenta de un oficio del Gobierno civil manifestando esta autoridad que ha visto con complacencia el establecimiento de la tahona municipal.

El estado general de gastos ó ingresos que esta ha producido es el siguiente:

	Ptas.	Cts.
Gastos	3441	82
Ingresos	3472	77

Quedan en favor 130 95

No se incluyen aquí otros gastos que tendrían aplicación si se continuase la elaboración del plan.

Manifiesta el señor presidente que se le ha acercado una comisión de panaderos, haciéndole presente que habían rebajado 10

céntimos el precio del pan y les parecía llegado el momento de que la tahona municipal suspendiese sus trabajos.

Varios señores concejales expresan su conformidad toda vez que no se propone el Ayuntamiento hacer la competencia á los panaderos, y se acuerda que hoy mismo se cierre la tahona municipal.

Sin embargo la construcción de dos hornos en el cuartel se realizará tan pronto como el señor arquitecto tenga terminados los estudios de aquella obra.

El señor Lejardi pide á sus compañeros que al igual que se ha procedido con el asunto del pan se establezca una tabla reguladora del precio de la carne y que se encargue á la comisión de elaboración del pan el estudio de los medios conducentes á este resultado, si antes los tableros no moderan espontáneamente ó después de hacerles indicaciones en este sentido el Alcalde, el precio de la carne.

Se acuerda de conformidad con lo propuesto.

Julían Alonso Rico solicita lactancia. Al turno.

También se dió lectura á la circular referente á la celebración de sesiones. Se celebrarán estas conforme en aquella se dispone.

A propuesta del señor Marcelino, una comisión compuesta de este concejal y los señores Serrano y Pacheco dictaminarán para la sesión próxima respecto de la creación en esta ciudad de una tienda Asilo.

El Síndico señor Mozos propone la corta de unos chopos secos en la arboleda de Fuente del Moro.

El señor Lejardi se lamenta que no se saquen las multas impuestas á algunos funcionarios.

Contesta el presidente que oportunamente pasa las órdenes al tesorero para que retenga del sueldo de los empleados las multas á que se hacen acreedores.

El señor Lejardi solicita del señor Alcalde de las órdenes necesarias para que en la sesión inmediata se presente una relación del movimiento de fondos municipales.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

Haro, 20 de octubre de 1894.

## AUDIENCIA

Mañana empezarán en la Audiencia los juicios por jurados continuando toda la semana con causas procedentes del Juzgado de Logroño.

He aquí el señalamiento:

Día 22, por violación, contra Romualdo Díez, (á puerta cerrada): abogado señor Muñoz; procurador, señor Ruiz.

Día 23, por robo, contra Emeterio Ortiz y otro; abogado, señor Sacristán; procurador, señor Pancorbo.

Día 24, por incendio, contra Aquilino Aróstegui; abogado, señor Villarias, procurador señor Vidaurreta.

Día 25 y siguientes, por homicidio, contra Leandro García y otro, abogados, señores Montero, Crespo y Salvador; procuradores señores Vidaurreta, Ardanza y Pancorbo.

La Audiencia ha sentenciado á Esteban Ocoín Calvo (a) Fraile, de Arnedo á dos meses y un día de arresto mayor y treinta pesetas de indemnización.

Estando Eustasio Puente labrando en término de Turrumán la tarde del 23 de junio, pasó Tiburcio Ortega promoviendo ambos una cuestión por si el ganado que llevaba el segundo podía ó no hacer daño en el plantado.

Eustasio agredió á Tiburcio: al poco tiempo se presentó el procesado, dueño del ganado y dió dos golpes con el mango de un aza-

don á Eustasio produciéndole una lesión en la cabeza y otra en el costado izquierdo por cuyo motivo ha sido condenado.

## NOTICIAS DE NÁJERA

Una artista precoz. Los campos.—Luz eléctrica.

La niña de once años Margarita Giménez Hernáiz, residente en esta ciudad en compañía de sus señores padres don Julián y doña Patrocinio, y alumna libre en el Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, acaba de ser examinada en aquel Centro y no obstante su temprana edad y la seriedad y rigor con que en todas las escuelas de enseñanza son tratadas las discípulas que se educan fuera de los puntos donde han de practicar los ejercicios de prueba de curso, la joven Margarita, ha obtenido en los seis años de que ha sido examinada, las notas siguientes, según resulta de la certificación expedida por el señor Secretario del Conservatorio, visada por el Excelentísimo señor Director del mismo, señores de Fontanilla y F. de Monasterio:

En primero y segundo año de solfeo, sobresaliente: en tercero de idem, aprobado; y en primero, segundo y tercero de piano, notable.

Damos la enhorabuena á tan aventajada niña, y á sus padres que pueden estar orgullosos así como su acreditado profesor el reputado y humilde maestro don Santos Sancho, porque en plazo no lejano, van á ver una profesora consumada precisamente al entrar en la edad en que otras personas comienzan á disponerse para principiar los estudios.

Las labores de la vendimia en cuanto á la recogida de la uva, tocan ya á su límite, estando los interesados, en general, satisfechos del resultado que les ha ofrecido.

Para que todo marche á gusto y contento, en la noche última ha caído un buen chaparrón y hoy parece que seguirá beneficiando el agua los campos para que así los labradores puedan disfrutar de un tiempo en condiciones de hacer una escogida sementera tanto por lo tempranas que con tal motivo se le preparan las labores, como por encontrar los terrenos en hermosas condiciones de sazón por el agua y abonos.

Ya han comenzado en el molino de don Hilario Rioja, las obras para la edificación de la fábrica de electricidad, y es de esperar que en plazo no lejano se vean terminadas por el interés que tiene la Compañía del alumbrado eléctrico de colocar cuanto antes la maquinaria é inaugurar en breve tiempo este nuevo progreso, iluminando la ciudad nájera por focos de electricidad.

## Reformas judiciales

Ayer dimos un extracto de las que se refieren á la organización de los tribunales, hoy copiaremos una idea de las modificaciones introducidas en la ley de Enjuiciamiento civil, cuya crítica podrá hacerse en término de un mes ante el ministro.

Disposiciones varias.

La base primera establece que las partes podrán comparecer por sí en juicio ó conferir su representación á procuradores.

Por la base segunda se dispone que, salvo en los actos y juicios expresamente exceptuados, la dirección de los litigantes por abogados es obligatoria.

Las actuaciones judiciales permanecerán siempre en la secretaría del juzgado ó tribu-

nal respectivo á disposición de las partes durante todas las horas hábiles, y con las precauciones convenientes, y no saldrán de poder del secretario sino en los casos que expresamente se determinen.

Se modificarán las causas de recusación. Se facilitarán y acortarán las tramitaciones de comunicaciones y exhortos. Se simplificarán los de competencias y acumulaciones: y se darán mayores medios para el ejercicio del recurso de responsabilidad contra los jueces, tribunales, abogados y procuradores.

En la declaración de pobreza se refuerzan las disposiciones vigentes.

Se otorgará interinamente el disfrute del beneficio de pobreza á la parte rica que sea demandada por una pobre, mientras no se dicte sentencia á favor de ésta, y sin perjuicio de lo que se determine respecto al pago de costas y reintegro del papel sellado, en su caso.

Se dispone que los tribunales impondrán siempre las costas al litigante que resulte vencido en el juicio, salvo los casos en que sea manifiesta su buena fé. Cuando fuere notoria la mala fé de una de las partes, se hará en la sentencia declaración expresa sobre este punto y se decretará el apremio personal del insolvente, que consistirá en un día de arresto por cada 25 pesetas de costas que dejare de satisfacer.

El importe de las costas exigibles á un litigante no podrá exceder de una cantidad proporcional á la que sea objeto del litigio, á no ser que hubiere obrado con notoria mala fé, declarada en la sentencia, en cuyo caso se exigirán íntegros los derechos de arancel.

Jurisdicción municipal.

Las cuestiones civiles cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas, incluidos los desahucios relativos á las fincas cuya renta anual no pase de dicha cantidad, se resolverán por los tribunales municipales.

Las demás cuestiones que exijan una declaración definitiva de derecho, serán resueltas en única instancia por las Salas de lo civil de las Audiencias.

Jueces de instrucción y Audiencias.

Corresponderá á los jueces instructores el conocimiento de todos los asuntos judiciales hasta que, terminado el período de instrucción, se hallen en estado de ser sometidos á la Audiencia respectiva.

Exceptuándose todos aquellos asuntos cuyo conocimiento y resolución se atribuye á los jueces instructores.

Corresponderá al juez instructor respectivo el conocimiento de los juicios de testamentaria y abintestato mientras exista conformidad de las partes en las operaciones divisorias; pero formalizada oposición, se dará al asunto la tramitación del juicio declarativo.

El procedimiento ordinario ó juicio declarativo de mayor cuantía constará de dos períodos: el de instrucción, que se sustanciará ante el juez competente, y comprenderá la presentación de los escritos de demanda, contestación, réplica y dúplica; y el período del juicio, que se tramitará ante la Audiencia, y comprenderá desde la proposición de prueba en su caso, y su práctica en el acto de la vista, siempre que fuera posible, hasta su terminación por sentencia.

El juicio de menor cuantía se promoverá ante el juez de instrucción, y una vez contestada la demanda, y en su caso la reconvencción, se remitirá á la Audiencia para su ultimación y fallo.

Otras disposiciones.

Otras disposiciones muy importantes encierran las bases, referentes á la abreviación de plazos, facilidades en la práctica de las pruebas, recursos de casación y necesidad de poner en armonía y concordancia con los Códigos civil y de Comercio la ley de Enjuicia-

Era el último beso que la niña debía recibir de su madre.  
Al llegar al extremo de la Avenida de la Paz en que había dejado el carruaje, dió al cochero una orden parecida á la que acababa de dar á la criada.  
—¿Qué pasó entonces en el jardín?  
Cuando las cuatro iban á dar en el reloj del palacio, la niñera se acercó al carruaje pálida, temblorosa, con la mirada extraviada y el rostro trastornado por el terror, gritando con voz ahogada:  
—¡La señorita! ¡La señorita se ha perdido!  
El lacayo se lanzó en busca de la niña, el cochero mismo recorrió sus caballos y siguieron á la niñera que buscaba el jardín como una loca.  
En un momento todos los presentes, los guardas del jardín y hasta los agentes de seguridad se pusieron en movimiento.  
Se buscó entre los macizos, se registró en todas partes, las pesquisas se extendieron á las calles adyacentes, pero todo fué en vano.  
A las siete, cuando las sombras de la noche cubrían ya la población, la niña no había parecido.  
La niñera misma, obstinada en buscarla, había desahogado también.  
Sólo el cochero y el lacayo se decidieron á volver al carruaje.  
En vano sería querer describir la desesperación de la condesa.  
Presa de terribles ataques de nervios, pasó la noche en tal estado de agitación, que los médicos, que hubo necesidad de llamar, temieron por su vida.  
A las ocho de la mañana, sin embargo, aunque en un estado lamentable, hizo enganchar su carruaje y se hizo llevar al despacho del prefecto de policía.  
El magistrado, conmovido, la prometió hacer cuanto estuviera en su mano y dió al propio tiempo las órde-

Era que el corazón del general, desde hacía tanto tiempo tan sombrío y triste, había recobrado un punto de esperanza y aquel soplo había bastado para embellecer la morada en que había de vivir aquella niña tanto tiempo buscada... fuera cualquiera el tiempo en que pareciera.

Ya conocemos por algunas frases cónicas escapadas á Carmen, la actriz de la Opera, en su primera entrevista con el barón de Marán en la calle Dronet, una parte de la dolorosa historia de aquella niña perdida en pleno día en las calles de París por el descuido de una criada, y preciso nos será ahora completarla, para lo cual necesitaremos pocas palabras.

En 1850 el general tenía cincuenta y un años y mandaba una brigada en Africa en los confines de la Argelia.

Recientemente elevado á aquel grado, había dejado en París, á la condesa con su hija, encantadora niña de dos años y medio, en la cual el general y su esposa habían concentrado todas sus dichas presentes y futuras.

Una de esas templadas tardes de Abril que son, sobre todo en París, las más dulces y agradables del año, la condesa mandó enganchar uno de sus carruajes y con la niña y la niñera se dirigió á las Tullerías.

Después de dar algunas vueltas por la gran avenida, la niña encontró á otras de su misma edad y tan alegremente comenzó á participar de sus juegos, que Made Moncharmont, satisfecha de verla tan contenta, no quiso privarla del placer de que disfrutaba, y le dió á la niñera.

—Marieta, os dejo el carruaje. Tengo que hacer algunas compras; pero iré á pie. A las cuatro volved á casa, que á esa hora iré yo.

Y tomando á su hija, la estrechó contra su seno.

pirle: pero latándole el corazón en términos de parecer quererle salir del pecho.

Cuando el ruso hubo terminado, dejó su sitio, pero por detrás de Carmen y con su semblante pálido como un cadáver murmuró:

—Príncipe, ¿queréis concederme dos minutos?

—Estoy á vuestras órdenes, señor conde—; respondió el príncipe sorprendido, y levantándose á su vez.

Luciano le llevó al mismo rincón en que antes de la cena Carmen había conversado con el barón, y en voz baja y contenida, pero que fué no obstante oída por todos, le dijo:

—¿Os negaría á confirmarme el nombre de la joven de que acabáis de hablar?

—¿Qué interés podéis tener en saberle?—preguntó el príncipe.

—Ya lo veis. Hay mas; la amo como vos, con locura y hasta el punto de sacrificar mi vida por ella si fuera preciso.

—¿Y ella os ama?

—No lo sé... Pero lo espero, lo sospecho.

A esta respuesta precisa, incisiva y fria como un golpe de estilete que hubiera desecho al cosaco, la fisonomía del príncipe perdió por un momento su nobleza digna y severa y se revistió de una máscara de ferocidad salvaje. El Tartaro sustituyó al gran señor ruso á medio civilizar.

Sin embargo, tal transformación duró sólo un instante.

Un heroico esfuerzo de voluntad volvió la calma á sus facciones contrahidas.

—¿Qué tenéis, pues, que decirme, señor conde?—preguntó con altivez.

—Que mañana saldréis de París, sin volverla á ver—respondió Luciano con firmeza.

miento civil, así como para hacer efectivos los derechos y acciones que actualmente carecen de trámite para su ejercicio.

Con lo dicho basta para apreciar el alcance y trascendencia y lo sustancial de las reformas.

## UN CONSEJO DE DISCIPLINA EN EL INSTITUTO DE LOGROÑO

(REMITIDO)

Señor Director de LA RIOJA.

Distinguido amigo: El estado de excitación nerviosa en que me encontraba al escribir, ó mejor dicho, describir el Consejo de disciplina formado á mi inocente hijo, hizo que explicase con poca claridad el concepto referente á la apertura de clases en este Instituto; y habiendo dado esto motivo á que el Claustro haya escrito el remitido que aparece en el número 1.735 de su ilustrado diario, suscrito por el Vicedirector don Antonio Torres, me veo en la precisión de molestarle nuevamente, suplicándole la inserción de las adjuntas cuartillas: por lo que le repito las gracias su buen amigo.

Dionisio Presa.

Al Claustro de Profesores del Instituto:

Muy respetables señores: si al leer mi escrito inserto en LA RIOJA del día 19, número 1.734, lo hubiera hecho el Claustro con serenidad de ánimo, se habría evitado la molestia de escribir el comunicado que aparece en el número de ayer; pues bien se deduce de mis palabras, por más que el concepto esté explicado con poca claridad, que en manera alguna me refiero á la apertura de las clases en general; que esto no entra por nada en el fin y objeto de mi escrito; que no siendo mi hijo alumno de todas las asignaturas, sólo tenía que ocuparme de la clase de Aritmética, (primer curso) en la cual tuvo lugar el hecho que ha motivado el proceso escolar; y hubiese visto más: hubiera visto, que en todo mi escrito resplandece la sana intención de aproximarme á la verdad, sin zaherir, criticar ni molestar, en actos diferentes á los que se relacionan con el Consejo, ni al Instituto, ni al Claustro, ni á los Profesores en particular.

Pero como los hombres honrados no deben escatimar satisfacciones, les daré cuantas deseen; pues, viejo alumno de ese Instituto, tengo interés por que nunca, ni por nada, se empañe el brillo del Establecimiento, ni el de la conducta académica de sus Profesores.

Por la circunstancia de haber sido alumno, y por otras que no ignora el Claustro, me consta el rigorismo con que en ese Instituto se llenan los deberes profesionales, y el celo y actividad de la Dirección y Secretaría en el cumplimiento de cuantas órdenes emanan de la Superioridad; y no pongo en duda si quiera, el que las clases, en el presente curso se han abierto el día primero hábil del mes que cursa, apesar de la perturbación natural producida por el novísimo plan de estudios. ¿Por qué, pues, digo en mi escrito que la primera clase de Aritmética fué el día 12? He aquí la explicación.

Ausente todo el mes, ó ignorando cuanto pasaba con mi hijo, tuve que apoyarme para varios extremos de mi escrito, pues la Secretaría me negó todo género de datos, en el testimonio de los alumnos, niños todos sin discernimiento ni criterio, y de sus explicaciones se desprende esto: Que el señalamiento, ó la primera clase fué el día 3; que no habiendo libros de texto, las clases de los días 5, 8, y 10, fueron de viva voz, de resolución de operaciones aritméticas, pero sin libros: que el día 10, el Catedrático de la asignatura señor Sánchez, entregó los libros de texto al comercio de librería para la venta: que este mismo día se proveyeron de ellos los niños, y mi hijo también y el día 12, todos con sus libros, fué el primer día que tuvieron la lección con arreglo al programa del nuevo plan y con los libros de texto.

Hecha esta explicación, sólo me resta decir al Claustro: que si lo dicho no le satisface, ó la redacción no es tan clara y explícita como él deseara, le autorizo para que con su mayor ilustración redacte otra á su gusto y yo la firmaré.

Proporcionándome esta ocasión, la muy in-

grata de volver á protestar del ya célebre Consejo de disciplina que ese Claustro ha formado á mi hijo.

Dionisio Presa.

## TEATRO

Según carta recibida ayer por el empresario del Teatro, la compañía de ópera vendrá á Logroño con las siguientes condiciones: Pago de dos mil pesetas por función á esta señora por cada noche que cante.

Pago de la mitad de los gastos de viaje á esta señora y de los músicos con que se ha de reforzar la orquesta, así como los haberes de éstos.

Rescisión de los contratos por año durante la temporada.

Y no sabemos si alguna otra de poca importancia.

A todas ellas accedería el señor Carasa escepto la última que no depende de su voluntad, sino de los abonados.

Y como esta es condición esencial, puede asegurarse que no vendrá la Compañía á menos que los abonados renunciaran todo ó parte de su derecho por oír buenas funciones, ó que el empresario buscara una fórmula de conciliación que satisficiera á todos.

## VACANTES

Por dimisión de don Pedro Busto que ocupaba la plaza hace más de treinta años, se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Treviana.

También por dimisión de su propietario se anuncia el concurso para proveer la plaza de farmacéutico en el Villar de Arnedo.

## AVISOS Y NOTICIAS

El domingo último no pudo celebrarse la reunión de padres ó interesados de mozos sorteables en el actual reemplazo, por no haber asistido muchos de ellos á causa, sin duda de verificarse á la misma hora el entierro de una persona conocida y apreciada de todos.

Y como se acerca el momento de tomar una resolución, algunos de los indicados señores han convenido en celebrar esta tarde á las cuatro en la Administración de este periódico, una reunión á la que ruegan asistan cuantos deseen concertarse para librar á sus hijos ó encargados del servicio militar.

Hoy saldrá de Pamplona para Logroño la partida compuesta de varios soldados de caballería pertenecientes á los diversos cuerpos de la guarnición de Madrid y que, según decíamos días pasados recorren varias capitales probando unas monturas.

La Delegación de Hacienda remite al «Boletín oficial» la disposición por la cual se prorroga hasta el día 18 de noviembre el plazo para que los señores médicos adquieran sus respectivos patentes.

También manda las relaciones de productos y negativos de las minas de esta provincia en el primer trimestre del año.

Los sacerdotes que han asistido á los ejercicios espirituales de Calahorra son 23 en la primera tanda y 37 en la segunda.

De ellos están avocados en Logroño don Rafael Constancio Hucha, don Enrique Sánchez, don Martín Sáenz, don Pedro Correa, don Adolfo Castillo y don Eustaquio Arenas.

De Calahorra había cuatro.

Hoy podrán pedirse en la secretaría del Ayuntamiento las papeleras para regar con los ríos Bajero é Isla, advirtiéndose que también pueden emplearse sus aguas en los rastrojos.

**Café Colón.**—Anoche tuvo lugar en este acreditado establecimiento el último concierto, verificado por la célebre bandurrista Miss Zaida, habiendo ejecutado las obras que tenía anunciadas en su programa, con la maestría y buen gusto como sabe hacerlo tan distinguida artista, siendo aplaudida con entusiasmo por el distinguido público que ocupaba el salón.

Hoy domingo, empezarán de nuevo los conciertos del sexteto que bajo la dirección del maestro señor Lacal, se han organizado bajo el siguiente programa:

1.º «La giralda», pasodoble.—Juarranz. 2.º Sinfonía de «Normas».—Bellini. 3.º «Mi deseo», mazurka. 4.º «Mercedes», tanda de walses.—Valdteufel. 5.º «Pepita», Gavotta.—Martínez. 6.º Polka.—Zabalza.

Ha sido nombrado notario de Viana, don Eloy Luis de Lama.

En el articulado de la Real orden referente á la enseñanza de la Gimnástica, se recomiendan muy especialmente los juegos escolares al aire libre; se distribuye la práctica de dicha asignatura entre los alumnos de los cuatro años de estudios generales, y se preceptúa que los que estudian la Gimnástica privadamente ó por enseñanza libre, deberán presentar la certificación de haberla cursado, expedida por el profesor que le haya servido en sus estudios, y visada por el profesor especial, la que se unirá al expediente personal del interesado.

Para evitar el mal olor y gusto de la boca, acudir al acreditado Dentista Sr. GURREA, Portales, 36, Platería.

Ayer fué entregado por el señor Triana á doña Antonia Montoya el billete de Banco que se le extravió á esta señora, la vispera, según acreditó con suficientes pruebas.

**Caridad.**—Pueden hacerla las almas caritativas en la calle de Barriocepo, número 32, donde hay una pobre enferma con bastante necesidad.

**Café Universal:** Esta noche se verificará en este acreditado establecimiento el acostumbrado concierto por la orquesta de guitarras y bandurrias que dirige el señor Calleja que elecutará un escogido programa.

## Pomada antirreumática INIGUEZ

La única en su clase que calma SIEMPRE toda clase de dolores reumáticos.

Depósito exclusivo para la venta en Logroño, Calle del Mercado núm. 25, Farmacia.

«Le Gaulois» asegura que hay motivos para creer que el Gobierno francés persistirá en renovar el «modus vivendi» comercial con España.

La mayoría de los periódicos de París dedican su atención á la presencia del Sr. Moret en aquella capital, y manifiestan el deseo de que se ponga fin al estado actual de relaciones comerciales entre Francia y España, pues resultan perjudicados ambos países.

## Ostras frescas y finas

Se reciben tres veces á la semana, de los más acreditados criaderos, y se expenden en la sociedad «Círculo de la Amistad» á cuatro y medio reales docena.

**Café del Siglo:** Esta noche tendrá lugar en este establecimiento el concierto de despedida por la célebre bandurrista Miss Zaida acompañada por el pianista del establecimiento don Antonio Serrano con el siguiente programa:

1.º Sinfonía de «Normas».—Bellini. 2.º Tout á vous, tanda de walses.—Valdteufel. 3.º Final de la ópera «Normas».—Bellini. 4.º Sinfonía de «Campanone».—Mazza. 5.º «Celestials» mazurka de salón.—Toledo. 6.º Le pardon de Proermel.—Barguinleiz.

**Quintas.**—Recomendamos con gran interés á los que deseen la redención de la suerte de Ultramar y la Península, la agencia que representan en esta localidad los señores don Pedro Tamayo y D. Cipriano García, ofreciendo á los interesados grandes ventajas y garantías sobre los compromisos que se hagan.

## COMUNICADO

Señor Director de LA RIOJA,

Muy señor nuestro: El señor Arteché ha pretendido desprestigiar nuestros productos, y alardeando de culto lenguaje y alteza de miras, se limitó á decirnos directa é indirectamente, que éramos soberbios, fanfarrones, cínicos é informales, y que no descendía á miserias, por respeto al público. A todo esto nos hicimos acreedores, por el enorme delito

de haberle calificado de recomendable revendedor de los superfosfatos que compra á la casa que representa el señor don Pedro Chabaud Errazquin.

Juzgando injusto tal proceder y conveniente á nuestra honra é intereses destruir el efecto de graves reticencias y afirmaciones, excitamos al señor Arteché en la prensa á que designara una persona que, de acuerdo con otra que se le dió á conocer, tomara muestras de los fosfatos y superfosfatos que teníamos en camino, así como de sus abonos y de los que nosotros vendemos garantizados, para que previo análisis, informaran al público de su resultado.

Desposeídos de todo sentimiento de venganza, pero firmes en el propósito de defender con energía lo que la sociedad estima sagrado, reservamos para determinado caso nuestras armas; más antes de utilizarlas, haremos constar que, en cartas certificadas, fechas del 14 y 18 del corriente, hemos inútilmente excitado de nuevo al señor Arteché á que atendiese tan justa solicitud, advirtiéndole en la segunda que, de eludir el cumplimiento de su deber, apelaríamos á procedimientos que no serían de su agrado.

Quedan destruidas las gratuitas afirmaciones del señor Arteché, respecto de nuestros productos, al renusar el que se sometía á prueba, é incólume, á pesar de lo que se desprende de las certificaciones que se insertarán á continuación, el anuncio que se permite publicar en la cuarta plana de LA RIOJA, con estas dos líneas:

Unico explotador de las minas de fosfatos en Aldea Moret (Cáceres).

Don Máximo Macías Sánchez, Alcalde pedáneo del barrio Aldea de Moret (Cáceres).

Certifico: Que en este barrio no existe mina alguna explotada ni por explotar que lleve el nombre de Aldea de Moret y que si bien es cierto que, en toda la jurisdicción de Cáceres, hay muchas minas de la estinguida sociedad de don Francisco Galán y Castillo y otros, en la actualidad no tengo conocimiento de que se facture en la estación de las minas, más abono ni fosfatos que los de la sociedad Amusco y Compañía, propietarios en la actualidad de todos los fosfatos que tenía extraídos la Sociedad General de Fosfatos de Cáceres, en el sitio llamado Caleriza.

Y á petición de los señores Amusco y Compañía expido la presente en Aldea de Moret á once de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Máximo Macías.

El jefe de la estación de Minas de Fosfatos de la línea del ferrocarril de Madrid á Cáceres y Portugal.

Certifico: Que en el tiempo que lleva en el cometido de su cargo, no ha facturado más fosfatos ni abonos minerales que los que á tal efecto presenta la sociedad Amusco y Compañía, sucesores de la estinguida general de Cáceres.

A petición de los interesados, manifiesto haber sido facturados sólo por dichos señores sesenta y un wagones de fosfato desde el día tres de agosto hasta esta fecha.

Minas de Fosfatos once de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—El jefe de la estación, José López.

Rehusada por el señor Arteché la prueba de análisis, que hubiera puesto de manifiesto al público la composición y riqueza fertilizante de sus abonos y los nuestros, el repetido señor no puede ni debe volver á ocupar nuestra atención sobre el particular y si limitarse á poner frente á las certificaciones del Alcalde de Aldea de Moret y jefe de la estación de Las Minas, otra del de la de Haro que acredite lo contrario.

Restáanos decir que, si el señor Arteché ofrece superfosfatos comprados, con riqueza máxima de 17 por ciento, nosotros vendemos á acreditados fabricantes, para la confección de sus abonos, con más del 20: He aquí la prueba:

Burgos 20 de octubre de 1894.

Señores Amusco y Compañía, Logroño. Muy señores nuestros: Cumpliendo un deber de conciencia, accedemos con gusto á los deseos que nos expresan en su grata de ayer al manifestarles que es cierto los hemos comprado á ustedes superfosfatos bastante ricos, habiendo alcanzado el del último wagón una

ley mínima de más de 20 por ciento de ácido fosfórico soluble en el citrato de amoníaco.

Ignorando cual sea el objeto de su pretensión, pero autorizándoles para hacer de esta obediencia su contenido á un sentimiento de estricta justicia, se repiten de ustedes atentamente SS. SS. q. b. s. m., Ortigosa y Esteban.

Persuádase el señor Arteché, de que, en una casa que factura aproximadamente diez mil kilos diarios de fosfato, provee á la vez de superfosfatos á otras fábricas y de abonos da en la zona donde tiene establecida la demantación, no se la echa abajo con *historietas griegas*, ni con anuncios como el que dió origen á la polémica, que con estas líneas de consideración, quedan sus afectísimos seguidores servidores q. b. s. m.,

Amusco y Compañía.

## USO CONSTANTE

Aun que sea repugnante tu cutis más que un mondongo haz, lector, uso constante del jabón fino y brillante de los PRINCEPES DEL CONGO.

Jabone la Victor Vaisier. Plaza de la Opera, 4. París.

Verdaderas eminencias con gran unanimidad, elogian los sorprendentes efectos de los *Subcilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez*, el más racional y el más eficaz de los preparativos de su clase. Véase el siguiente testimonio.

D. Juan Giné y Partagas, Catedrático de la Facultad de Medicina en la Universidad de Barcelona, etc. paquetes de Subcilatos de bismuto y cerio que me presentó el Dr. Vivas Pérez en Farmacia Sr. Vivas Pérez, cumpliendo con este medicamento las siguientes indicaciones:

1.º «Liberar los flujos intestinales de carácter diarreico y aun disenterico». 2.º «Combatar la intencion gastró-intestinal, que en muchos casos es causa de la fiebre tifóidea». 3.º «Facilitar el curso de la quillificación, absorbiendo el excedente de jugos digestivos, que á veces impiden las acciones oraciones de la vida intestinal, etc. En todos estos casos, la indicación ha sido satisfactoria á la medida de mis deseos; por lo cual considero el medicamento que prepara el Dr. Vivas Pérez, superior en eficacia á otros análogos hasta el presente en uso en la terapéutica de las vias digestivas. Y para que conste, firmo la presente en Barcelona á 13 de Ma. 20 de 1888.—Juan Giné.

**Acete** se vende acete superior de oliva trasgada á veinte pesetas los 16 litros (catorce litros (cantara) en casa de dona Carmen Carreras Sorra, 1.

**E. GONZALEZ** CIRUJANO DENTISTA Coloca dientes y dentaduras por todos sistemas garantizados, empasta, orifica y opera sin dolor empleando el Cloruro de Etilo y otros. Mayor, 58 y 60, entrlo. y Sagasta, 23. Logroño

## Telegramas

### BOLSA

(DE LA CASA BÉNARD Y COMPAÑIA Juan de Mena, 3, MADRID) Madrid, 20—5:40 t.

#### Madrid, cotización de hoy

4 por 100 interior al contado . . . . . 71.50  
4 por 100 interior, fin de mes . . . . . 71.60  
4 por 100 interior, fin próximo . . . . . 71.65  
4 por 100 exterior, al contado . . . . . 82.00  
Acciones Banco de España . . . . . 0.000.00  
4 por 100 amortizable al contado . . . . . 79.55  
Acciones de la Compañía de Tabacos . . . . . 0.000.00  
Cubas de 1886 . . . . . 109.90  
» de 1890 . . . . . 98.38  
Franco á la vista . . . . . 171.00  
Libras . . . . . 29.43

#### París, cotización de hoy

4 por 100 exterior español . . . . . 70.37  
3 por 100 renta francesa . . . . . 101.57  
5 por 100 italiano . . . . . 88.30  
Minas de Robinsón (oro) . . . . . 178.00  
4 por 100 turco . . . . . 20.00  
Acciones Río Tinto (cobre) . . . . . 369.94  
Acciones ferrocarriles andaluzes . . . . . 205.00  
» Norte España . . . . . 126.00  
Renta portuguesa . . . . . 26.31  
Acciones ferrocarriles Alicante . . . . . 170.00  
» Randfontein (oro) . . . . . 178.00  
Banco otomano . . . . . 667.00  
Representante en Logroño A. de Salazar, calle Mayor, núm. 153, (Casa de Japé).

—¿Y si me niego á ello?  
—Me obligaréis á forzar vuestra voluntad.  
—La suerte de uno de los dos es lo que han dicho esas palabras, caballero—respondió el príncipe.—Dentro de una hora será de día—añadió—el tiempo necesario para tomar armas y elegir sitio. ¿Queréis que no nos separemos y que terminemos en seguida este asunto?  
Luciano se inclinó.  
—Iba á proponerlo. Sin gran trabajo encontraremos testigos aquí mismo.  
El príncipe eligió dos jóvenes á quienes había conocido en el círculo y Luciano á su primo Octavio y á Desponilly.

Poco después los seis hombres salieron.  
—Esta es una cena que termina como un tercer acto del *Ambigü*—dijo Rosa—. No me queda ni un solo hombre que me ofrezca el brazo: Vámonos, pues, á acostar. Es divertido vuestro príncipe ruso. Buenas noches, amigas mías.  
Todas las damas se eclipsaron.  
Carmen y el barón quedaron solos.  
—El diablo nos favorece—dijo la actriz—, Mucho le debemos, puesto que sin su intervención, las cosas no iban muy bien. Habías errado el golpe con Luciano y te ví en traza de tener que batirte con Octavio. ¡Es una suerte que esos dos imbéciles se hallen enamorados de esa Margarita!  
—¿Y quién es esa joven?  
—¡Ah! es verdad que no conoces esa historia que no deja de ser interesante. Te la contaré mañana antes de ir al teatro. Con tal de que el príncipe mate ó hiera á Luciano, no podemos quejarnos. Es igual; pero hubiera preferido que hubieras sido tú el abversario de Luciano.  
—Yo en cambio prefiero que sea el ruso. Por lo demás, tranquilízate, esos hombres del Norte á donde ponen el ojo ponen la bala. Luciano está en buenas manos.

Carmen se dió de pronto una palmada en la frente. Se acababa de acordar del pilluelo que había quedado embriagado en su canapé del gabinete y corrió á buscarle.  
Pero el gabinete estaba vacío.  
El Moscardón había desaparecido.

## VII.

### La niña perdida

El general conde de Monchamont ocupaba un gran hotel de construcción moderna en los comedios de la calle de Amsterdam y á la altura de la de Berlín.  
A primera vista, y contemplando desde la calle, el hotel parecía de ordinario deshabitado.  
Lo mismo en invierno que en verano; desde hacía muchos años, las altas ventanas de las habitaciones principales permanecían herméticamente cerradas, dejando ver á través de los cristales las doradas baras que sujetaban las colgaduras.  
Las puertas no se abrían más que para dar paso al carruaje del general que sólo salía de dos á cuatro veces á dar un paseo solitario.  
Hacia, sin embargo, algunos días que un movimiento inusitado se notaba en el hotel.  
Una mañana todas las ventanas se habían abierto y un verdadero ejército de tapiceros había invadido el olvidado recinto, con esa actividad que sólo se encuentra en París cuando se paga bien.  
Aquella morada tan triste y tan sombría se había transformado de repente, como si la varita mágica de una hada la hubiera tocado mágicamente y se veía revestida súbitamente de un aspecto de juventud y de fiesta como no se había visto jamás

nes más apremiantes para la busca de la niña y de la niñera, cuya culpable negligencia era la primera causa de la desgracia.  
A esta última se la encontró aquel mismo día, espírrante en uno de los hospitales.  
Casi completamente trastornada su razón, no se había atrevido á volver al hotel y había intentado suicidarse por medio de axfixia en una habitación que al efecto había tomado en una fonda.  
Aquella misma noche murió.  
En cuanto á la niña, imposible fué dar con ella.  
Por espantosa que fuera la noticia de aquella desgracia para el general Monchamont, idólatra de su hija, no podía ocultárselo.  
La condesa, envejecida en diez días, hubiera querido ir á llevársela ella misma para ayudarle á soportar mejor el choque y llorar con él, pero apesar del mal éxito de sus investigaciones, la desgraciada madre no podía resolverse á renunciar á toda esperanza.  
Contaba por casualidad, con un milagro y continuando sus investigaciones no se resolvía á salir de París.  
Envió, pues, al general un hombre de confianza encargado de prepararle verbalmente para el golpe que iba á recibir, y le entregó una carta en que su corazón de madre desahogaba todo su dolor.  
El mensajero, detenido á cada instante por las dificultades y peligros del del camino, obligado con frecuencia para no comprometer inútilmente su viday el éxito de su misión, á esperar la salida de bagajes protegidos por tropas, tardó cerca de dos meses en llegar al cuartel general de Monchamont.  
Llegó el día siguiente de un empujido encuentro con una tribu rebelde y un oficial le hizo saber que el general, el héroe que la vispera, gravemente herido por la explosión de una mina que le había abierto el cráneo y abrasado el rostro, acababa de salir para Argel.



# ¡¡ A LOS LABRADORES !!

## Gran fábrica de abonos químicos DE ARTECHE.—HARO

El más antiguo fabricante de España. Privilegio de invención por el tratamiento de los fosfatos orgánicos.

Unico explotador de las minas de fosfatos en Aldea Moret (Cáceres)

ABONOS FOSFOAZOADOS DE VARIAS CLASES

**ABONO FOSFATADO** con 13 por ciento de ácido fosfórico soluble al citrato amónico garantizado á pesetas 0,90 el kilogramo de ácido fosfórico soluble al citrato amónico en sacos de 50 kilos sin precontar, ó sea á pesetas 11,70 los cien kilos de abono.

En sacos precontados y con etiqueta marcando la ley del abono, á pesetas 0,91. el kilogramo de ácido fosfórico ó sea á pesetas 11,83 los cien kilos de abono. La diferencia del céntimo que se agrega para los sacos precontados, sirve para sufragar los gastos del precinto.

Dichos precios se entenderán por wagones completos de 6000 kilogramos. Al detalle cinco céntimos más por kilogramo de ácido fosfórico soluble al citrato amónico. Las muestras para los análisis contradictorios serán tomadas á la salida de la mercancía, en presencia de los interesados ó de sus representantes, lacradas, selladas y remitidas al laboratorio de los Sres. Maret & Ch. Delattre de París, que es el usual en Europa para este género de compras.

### ¡¡ Atención, labradores, fijarse mucho !!

Lo que en los periódicos de Logroño se os anuncia por algunos fabricantes con el nombre de abono de 1.ª clase y al precio de 4 ptas. cada saco de 46 kilogramos, ES UN ABONO FOSFATADO, SENCILLO SIN AZOE, en el cual sus autores garantizan el 8 por 100 de ácido fosfórico soluble al citrato amónico.

De modo que cada kilogramo de ácido fosfórico soluble al citrato, os cuesta ptas. 1,08, es decir diecisiete ó dieciocho céntimos más caro que el mío por cada kilogramo de ácido fosfórico.

Lo que en los superfosfatos ó abonos fosfatados tiene valor, es el ácido fosfórico soluble al citrato y no os fijéis en el volumen sino en la riqueza de la mercancía.

No os fieis, labradores, de las etiquetas y precintos, porque apesar de esto puede haber mucho fraude en los abonos.

La única garantía es el análisis en la forma que arriba indico.

## AGENCIA GENERAL DE QUINTAS

LEGALMENTE ESTABLECIDA Y MATRICULADA PARA TODA CLASE DE OPERACIONES DE REDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN

A CARGO DE

### JUAN ISNANDO È IPAS

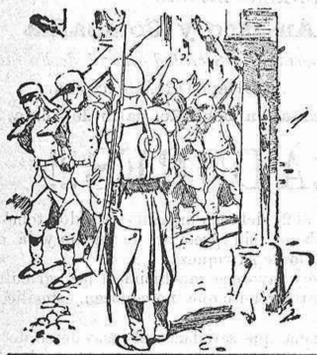
Calle de la Libertad, núm. 18, pral. (esquina á la de Mendez-Núñez) ZARAGOZA.

Contratar antes del sorteo para la exención de Todo servicio, ó sea de la Península y Ultramar, ó de Ultramar exclusivamente, con sujeción á la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Esta agencia general que tan puntual y exactamente cumplió todos los compromisos adquiridos en los reemplazos anteriores, tiene el honor de ofrecer al público su servicios, en la seguridad de que han de quedar satisfechos hasta los más exigentes, tanto por los precios como por las condiciones y cumplimiento de la misma.

PRECIOS: LOS MÁS ECONÓMICOS.

Depositarios en Logroño: Sres. Herrero y Riva.—Banqueros Representante en Logroño: D. Basilio López, Calle de Soria, \*9



## LA SIN RIVAL

Gran empresa de redenciones y sustituciones del servicio de las armas

Domiciliada en Madrid, Barriónuevo, 13, entresuelo

CAPITAL SOCIAL 200.000 PTAS.

OFICINAS EN ESTA CAPITAL, calle Mayor, número 47.—Logroño

J. HERMOSILLA

EN HARO, ALEJANDRO GOMEZ BRINGAS



## LINEA LARRINAGA

de VAPORES-CORREOS entre Liverpool, Santander, Puerto-Rico y la Isla de Cuba

SERVICIO SEMANAL POR LOS VAPORES

Buenaventura, Emilián; Alava, Saturnina, Niceto, Ramón de Larrinaga, Alicia, Gracia, Francisca, Leonora, Carolina, Pedro, Ernesto, Enrique, Guido, Hugo, Federico, Vivina, Ida, Benita, Rita, Paulina y María.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIERCOLES

para Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Habana, Matanzas, Cárdenas, Caibarien, Santiago de Cuba, Sagua la Grande y Cienfuegos.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación ú otros será despachados como sigue:

PUERTOS DE DESTINO	NOMBRE	FECHA DE SALIDA
Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Alava	31 de octubre.
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Ernesto	7 de novbre.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.	Vivina	14
Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Niceto	21

LOS PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE SON

Puerto-Rico y Habana, 160 pesetas: Matanzas, 170: Santiago de Cuba, 210: Cienfuegos, 195.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberá acompañarse nota del número de buques, sus marcos, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida é informes en general dirigirse á su consignatario

SR. MARQUÉS DE HAZAS, General Espartero, 7.—Teléfono 77.—SANTANDER.

# Pastillas Pectorales

DEL DOCTOR FERRER

Preparadas por el

DOCTOR TREMOLS

**CURAN LA TOS**  
**CURAN LA TOS**  
**CURAN LA TOS**  
**CURAN LA TOS**

continúa y la periódica que se suele manifestar con más insistencia en los cambios bruscos de temperatura, obrando como pectoral, analéptico, seca, pertinaz, aguda ó crónica, suavizan la tirantez de los órganos que comunican con los pulmones, evitando así los ataques violentos de dicha afección, húmeda ó de expectoración que produce opresión al pecho, fatiga y dificultades en la respiración, así la bronquial como la pulmonar, y la laringea, etc. catarral ó de constipado, en la cual son rapidísimos los efectos de dichas pastillas, cuyo sabor al mismo tiempo es muy agradable.

Depositarios: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª —Barcelona

De venta: Principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.



## A LOS COMERCIANTES

Papel de Periódicos.—Se vende en la imprenta de «La Rioja» á 3'50 pesetas los once y medio kilogramos.

EL AGUARDIENTE QUE SE VENDE

**LEÁSE CON ATENCIÓN**  
Nada de engaño; puede el comprador no pagar el género, si éste no es legítimo de vino puro. Clase superior. Baratura sin igual. No se venden Aguardientes á nadie sin que antes lo prueben y sepan su infimo precio.

Bodegón de Paco el músico, Compañía, núm. 12

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos, empleados de ambos sexos, cuyos ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados ó expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados de Dr. Winter, en el momento en que sientan cualquiera «nsación desagradable que afecte sus cuerpos.

**Atención:** No se deben usar otros emplastos que los del doctor Winter, en el momento en que sientan cualquiera «nsación desagradable que afecte sus cuerpos.

Los emplastos perforados de Dr. Winter, en el momento en que sientan cualquiera «nsación desagradable que afecte sus cuerpos.

Los emplastos perforados de Dr. Winter, en el momento en que sientan cualquiera «nsación desagradable que afecte sus cuerpos.

Los emplastos perforados de Dr. Winter, en el momento en que sientan cualquiera «nsación desagradable que afecte sus cuerpos.

## La Couturière.

Recibe de París este elegante figurín y confecciona abrigos y capas de última novedad á precios económicos, la modista Cruz García. También corta y prueba para la que desee hacerse las prendas en casa, por la mitad de precio.

Compañía, 21, 3.º, Logroño.

## ENOLATURO PADRO

Regenerativo y depurativo de la sangre.

Este precioso medicamento lleva 50 años de praxito, y es infanible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ECROFULAS, el VENEREO, REMMA? GOTA, EEFERME-DADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente mas eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona.—Al detall en todas las de la Península y Ultramar.



## NEURALGINE GRAN REMEDIO

para la curación del reumatismo, neuralgia, gota, sciatica, lumbago, contusiones torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO. Ninguna preparación en la tierra igual á la NEURALGINE como remedio externo, SENCILLO y EFICAZ. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.—De venta en todas las boticas y droguerías. Trade Mark Registered

St James Laboratori—Eastville

# PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK  
Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coquequiche, etc. No contienen opio ni morfina.  
ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR: DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, L. CATARRO, SÓFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR  
**ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN**  
**ASMA LICOR ANTIAASMÁTICO DEL DR. KLEIN**  
El LICOR cura radicalmente la enfermedad: las GOTAS calman de momento el ataque.  
Venta: En Logroño, Farmacias de D. Estrecho Gómez, San Blas, 3, y Dr. Abad Mercado, 110, pral.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

## ULTRAMARINOS Y COLONIALES DE JOSÉ SÁENZ

COMPañÍA, 16 Y COLEGIO, 2  
**SAL** DE SUPERIOR CALIDAD. Desde esta fecha se vende en dicho establecimiento á 8 rs. los 46 kilos, (el quintal) para dentro del país. También acaba de recibirse una gran partida de garbanos finos de Castilla que por su cocido esquisito y limitados precios no tienen competencia; igualmente en los demás géneros de bujías, jabón, azúcar, bacalao, etc., etc. Escobas á precios de fábrica y hoja de maíz  
COMPañÍA, 16. ESQUINA Á LA PLAZUELA DEL SEMINARIO

## SERVICIOS DE LA C.ª TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas, New York y Veracruz  
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos Norte y Sur del Pacífico.  
Tres salidas mensuales. el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.  
Linea de Filipinas.— Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.  
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 5 de enero de 1894, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 25 de enero de 1894.  
Linea de Buenos Aires.— Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.  
Linea de Fernandoo Poo.— Cuatro viajes al año para Fernandoo Poo, con escala en Las Palmas, puertos de la costa Occidental de África y Golfo G. Inea.  
Servicios de África.— Linea de Marruecos  
Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larrache, Rabat, Casablanca y Mazagán.  
Servicio de Tanger.— El vapor «Jaquín del Pelágo», sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á Familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasaje de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
Aviso importante  
La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que de mismos designen, las muestras y notas los precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes regulares á todos los puertos del mundo servidos por líneas navales.  
Para más informes dirigirse al representante en esta provincia D. Rufino Mateo, Agente de Negocios, Logroño.

## CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES Y LARINGE

EMPLAZAR LAS

## CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.  
EXIJA LA FIRMA ADRIAN

## LINEA DE VAPORES «SERRA» y Compañía de Navegación «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba  
Alicia, de 4.500 Serrra, de 3.500 Pedro, de 5.000 Guido, de 5.500  
Gracia, de 5.000 Leonora, de 4.500 Ernesto, de 5.000 Hugo, de 4.500  
Francisca, de 4.500 Carolina, de 3.500 Enrique, de 4.500 Federico, de 3.500  
Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Matanzillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.  
Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue:  
ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA  
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Pedro el 24 de octubre.  
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Alava el 31  
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Ernesto el 7 de noviembre.  
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Vivina el 14  
NOTA. Se suplica á los señores embarcadores que comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.  
Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario  
Don Francisco Salazar, Muelle, 5; Santander.

## LA BANDERA ESPAÑOLA

Linea de vapores correos españoles entre Liverpool, Santander y la Isla de Cuba  
Hawkes, Somerville & C.º, Liverpool, Agentes generales,  
SALIDAS QUINCENALES  
VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO  
Eúskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño, para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda y Trinidad de Cuba.  
Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

Fechas de las salidas	Nombre de los vapores	Puertos de destino
1894		
Octubre, 31	NAVARRO de 3.770 toneladas. capitán D. T. Goicoechea.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Noviembre, 14	Santanderino de 3.082 toneladas. Capitán D. E. Luzarraga.	Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Noviembre, 28	Gaditano de 2.749 toneladas. Capitán D. F. Urbebarrea.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni Puerto-Rico.  
Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo, y 195 Cienfuegos.  
Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión. Se suplica á los señores embarcadores que comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.  
Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se le consignen, remitiendo la nota detallada de las marcos, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías, sin cobrar comisión. Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores  
HIJOS DE YLLERA Y COMPAÑÍA.—MUELLE, NÚMERO 26.—SANTANDER, ó á su sub-agente D. BASILIO LÓPEZ, calle de Soria, núm. 19.—LOGROÑO.